

DECRETO N° 2.322.-

=====

LA REINA, 24 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.366 de fecha 14 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña María Eugenia Gallo Vicuña, por la propiedad ubicada en Drina N° 293, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.952, de fecha 23 de Octubre de 2012; Comprobante de pago de contribuciones, cancelados con fecha 3 de Octubre, 27 de Noviembre de 2012, 29 de Abril y 24 de Julio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVA la suma de \$ 54.760.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA MARIA EUGENIA GALLO VICUÑA**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 03803-005, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.952, de fecha 23 de Octubre de 2012.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


